



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/370

05/12/2019

1515

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica a continuación la evolución de los Juzgados y número de jueces en la provincia de Badajoz (situación a 31 de diciembre de cada año, salvo 2019 a 12 de diciembre).

| BADAJOZ | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------|------|------|------|------|------|
| JUZGADOS | 67 | 67 | 67 | 68 | 68 |
| JUECES (en activo) | 64 | 65 | 64 | 64 | 64 |

Asimismo, cabe informar que el 31 de enero de 2018 entró en funcionamiento el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Mérida.

Actualmente, no hay ninguna Unidad Judicial pendiente de entrar en funcionamiento.

Por lo que se refiere a la evolución de la plantilla fiscal en la provincia de Badajoz entre los años 2015 y 2019, se indica que el Real Decreto 255/2019, de 12 de abril, ha mantenido sin cambios la plantilla orgánica de Ministerio Fiscal en la Fiscalía Provincial de Badajoz respecto al Real Decreto 62/2015, de 6 de febrero, quedando constituida como sigue:

- Fiscalía Provincial de Badajoz:
 - 1 Fiscal Jefe
 - 1 Teniente Fiscal
 - 9 Fiscales
 - 6 Abogados Fiscales.



- Fiscalía de Área de Mérida:
 - 1 Fiscal Jefe de Área
 - 5 Fiscales
 - 4 Abogados Fiscales.

- Sección Territorial de Zafra:
 - 1 Fiscal
 - 2 Abogados Fiscales

- Sección Territorial de Villanueva de la Serena:
 - 3 Fiscales
 - 2 Abogados Fiscales

Cabe señalar que la creación de plazas operada por el Real Decreto 255/2019, responde a cuatro objetivos prioritarios, como son la potenciación de la coordinación en la actuación del Ministerio Fiscal en materia de discapacidad y tutelas, el refuerzo de la lucha contra la corrupción, el plan especial de actuación frente a la problemática del Campo de Gibraltar y la consolidación de plazas con refuerzos de larga duración.

Madrid, 11 de febrero de 2020